

Aviso

BANCO COMAFI S.A.
CERTIFICADO DE DEPOSITO ARGENTINO – (CEDEAR)

ASTRAZENECA PLC - ADR (AZN)

Interrupción de negociación

En virtud de lo informado por la emisora del título en relación al cambio del subyacente del Programa de Cedear del título, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y su modificatoria, ha dispuesto interrumpir transitoriamente la negociación del Certificado de Depósito Argentino (CEDEAR) *ASTRAZENECA PLC- ADR (AZN)*, por aplicación de lo establecido en el artículo 44, inciso a) del Reglamento de Listado, desde el día 27 y hasta el 30 de enero de 2026 (inclusive), reanudándose las operaciones el día 2 de febrero de 2026.

Buenos Aires, 26 de enero de 2026.

Pvs

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
BCBA